

UN PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO METIDO A SENADOR

LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER

Para Eloy Fernández Clemente,
en testimonio de fraternal amistad

SUMARIO: I. A MODO DE INTRODUCCIÓN: ¿CÓMO, POR QUÉ, SE METE A SENADOR UN PROFESOR?— II. ALGUNAS EXPERIENCIAS E IMPRESIONES.— III. LA APUESTA POR LA CONSTITUCIÓN.

RESUMEN: La experiencia de las primeras elecciones democráticas después de un régimen autoritario que duró cuarenta años, tal y como se vivió hace treinta años por un aspirante a senador, con la descripción de la forma de actuar y de alguna de las realizaciones conseguidas y, en especial, de la participación en la Constitución española de 1978.

Palabras clave: democracia; elecciones; Senado; Constitución.

ABSTRACT: *The experience of the first democratic elections after a authoritarian regime that lasted for forty years, in the way that was lived through by a candidate for Senator thirty years ago, with a description of his way of acting and some of his achievements and, especially, of his participation in Spanish Constitution of 1978.*

Key words: *democracy; elections; Senate; Constitution.*

Participar en este curso sobre «La recuperación de la democracia» (1), evocando lo que sucedió en España y, en concreto, en Aragón, hace ahora

(1) Texto de la conferencia pronunciada en el Palacio de Congresos de Jaca, el 6 de julio de 2007, dentro de los Cursos de Verano de la Universidad de Zaragoza, en curso que reunió a muy cualificados políticos de aquella época, y que fue dirigido por el Catedrático de Derecho Constitucional, profesor don Manuel CONTRERAS. Cierzo la redacción en Redes (La Coruña), el 18 de julio.

justo treinta años, aquellas primeras elecciones democráticas después de tan larga interrupción, en las que tuve el honor de participar, me sitúa en la tesitura de tener que hablar de mí mismo, cosa que no suelo, y a la que no estoy habituado (2). Espero no ser pedante ni petulante y, comprendiendo por otro lado que se pretendan testimonios personales, lo considero lógico y comprensible, por lo que procuraré cumplir mi tarea sin falsas modestias. Es el misterio de la vida y del sucederse de las generaciones. Lo que para los mayores que me escuchan —no pocos de ellos compañeros de fatigas entonces— son cosas sabidas por vividas, y ahora sólo recordadas, en cambio para la mayoría de ustedes son sólo referencias del mundo histórico, que conocerán por los habituales transmisiones personales o documentales: no en vano, debían estar ustedes entonces en pañales, nutriendose de ese sano alimento que es la leche y el calor materno, si es que no eran sólo un gozoso proyecto en el universo de sus padres.

Diré sí, que para mí son tiempos idos, tiempos pasados, sin nostalgia ni añoranzas. Admiro las «Coplas a la muerte del maestre don Rodrigo», pero no creo que necesariamente «cualesquiera tiempo pasado fue mejor»; cada época, cada periodo tiene su pulso, sus encantos y miserias. Aquel, para mí tiempo excepcional, pasó, y seguí viviendo mi vida con ritmo propio. Al hablar ahora no pretendo hacer idílicos, ni comparar con el presente, menos, dar lecciones a nadie. Son, como digo, tiempos idos. Sólo cabe apostillar, misión cumplida!

Pero puesto que hay que recordar, recordemos. Fueron tiempos muy gratos, pero arduos y duros, donde junto a muchos gestos de apoyo y agradecimiento, no faltaron tensiones y amenazas; tiempos vividos con intensidad junto con mi mujer y una piña de buenos amigos. Fue, sin duda, una experiencia fascinante, insólita por inesperada o imprevisible, que me deparó la oportunidad de ampliar enormemente mis conocimientos de la vida y de enfrentarme con abundantes situaciones nuevas e inimaginables.

He pensado dividir mi intervención en tres partes, para abordar, en primer lugar, a modo de introducción, las preguntas de ¿cómo, por qué, se mete un profesor a senador?; para referir, en segundo lugar, algunas experiencias e impresiones; y cerrar, tercero, con «La apuesta por la Constitución».

(2) Aparte de en otras publicaciones colaterales, dejé testimonio de mi experiencia en aquella etapa en los dos libros, *En los albores de la democracia*, Guara Editorial, Zaragoza, 1979, y *Materiales para una Constitución (Los trabajos de un profesor en la Comisión Constitucional del Senado)*, Akal Editor, Madrid 1984. Volvi sobre el tema, y algunas de las ideas serán utilizadas ahora, en mi conferencia, «Reflexiones sobre la Constitución (De su elaboración y de su reforma)», en esta REVISTA, núm. 22 (2003), 11 ss.

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN: ¿CÓMO, POR QUÉ, SE METE A SENADOR UN PROFESOR?

He tenido la suerte de poder elegir en la vida lo que me gustaba y ser así profesor, dedicándome de lleno a lo académico. Fue por eso una sorpresa mayúscula cuando un buen día de la primavera de 1977, en vista de que la celebración de elecciones iba a serio, recibí, en mi pequeño despacho del edificio anexo a la Facultad de Derecho de Zaragoza, la visita de los líderes de tres cualificados partidos políticos: Emilio Gastón por el PSA (Partido Socialista de Aragón), el siempre recordado Vicente Cazcarra por el PCE (Partido Comunista de España), y Ángel Cristóbal Montes por el PSOE. Venían nada menos que a proponerme ser candidato al Senado. Mi reacción fue pedir unos días para pensármelo antes de dar la contestación. Al fin, acepté complacido, aunque desde la preocupación de *si uno valdría para eso*. Se formaría así una candidatura integrada también por dos conocidos abogados zaragozanos: Ramón Sainz de Varanda (profesor también de la Facultad de Derecho) y Antonio García Mateo —los dos, por desgracia, tempranamente fallecidos—, a la que le pondríamos el nombre de CAUD: Candidatura Aragonesa de Unidad Democrática. Diré que la referencia expresa a la *unidad* sería un importante señuelo que nos franquearía muchas puertas y nos aportaría muchas simpatías: cuando luego, en el día a día cotidiano, la gente no entendía tantos desencuentros y rivalidades como habían de surgir entre las fuerzas progresistas, el que la CAUD funcionara con espíritu unitario resultaba inequívoco testimonio de solvencia y de seriedad, que muchos consideraban un modelo a seguir sin falta.

Tal es el dato concreto de esa inesperada visita. Pero ahondando un poco más, ¿por qué vinieron? Yo no era de ninguno de los tres partidos aunque mantenía con ellos muy buenas relaciones. En realidad, nunca he sido de ningún partido lo que no impide que me considere un ciudadano muy interesado por lo público, dispuesto siempre a asumir compromisos y responsabilidades. Profesor dedicado, decía, exigente con mis alumnos y conmigo mismo, pero también con preocupaciones cívicas. No en balde considero que una de las vertientes de lo universitario es la de tener muy presente la sociedad en la que se vive. Permitan así que traiga algunos recuerdos de pequeñas *peripecias*. A poco de llegar a mi primera cátedra, Salamanca, fue grato contribuir a organizar en la Facultad de Derecho uno de esos ciclos de conferencias que *desalegargaban*, para conmemorar, en concreto, el primer centenario de la Revolución de 1868 (en las páginas de la *Revista de Administración Pública* se encontrará publicada la conferencia que entonces pronuncié). Algo después, en el tenso invierno de 1971 —año del «Proceso de Burgos», recuérdese—, organizamos, sobre todo con el querido y recor-

dado Francisco Tomás y Valiente, en apoyo de los patriotas vascos, un ciclo de conferencias sobre problemas del Derecho represivo. Muy cualificados penalistas vinieron así a nuestra Facultad —Antón Oneca, Marino Barbero, Enrique Gimbernat, entre otros— y se habló de los temas más vivos y polémicos: la jurisdicción militar, la pena de muerte, la tortura —una preciosa e incisiva conferencia aunque eso sí muy medida, ¡no se podía decir una palabra de más!, del gran experto en el tema, el profesor Tomás y Valiente (que, por cierto, me la dedicó cuando apareció publicada)—, el indulto, etc. A mí me tocó el honor de pronunciar la conferencia de inauguración —era el 15 de marzo de 1971—, sobre «Sanciones penales y sanciones gubernativas», y luego todos los textos se editaron en un volumen que publicamos en la propia Universidad de Salamanca el mismo 1971, titulado «Problemas Actuales del Derecho Penal y Procesal». Mi segunda cátedra fue Zaragoza y ahí, del mismo modo, una rigurosa dedicación a la Universidad no impedía tampoco otras actividades complementarias, por lo que lo mismo se contribuía a poner en marcha un libro sobre el trasvase del Ebro, en elegante edición que financiaría la Caja de Ahorros de la Inmaculada, y que yo mismo cuidé —me recuerdo seleccionando los hermosos grabados que la ilustran—, que se colaboraba, en lo que uno podía y sabía, en una aventura tan rica y apasionante como «Andalán»; ayudando a poner en marcha ciclos de conferencias en el Colegio Mayor Pignatelli para dejarnos impactar por lo que decían autoridades en sus respectivas materias como don Manuel Jiménez de Parga, don Víctor Fairén y tantos otros —por aquel entonces, paso previo a cada conferencia solía ser la llamada telefónica de aviso de bomba, aunque ya nos tuvimos que acostumbrar a no hacer caso, pues de otra forma no hubiéramos podido celebrar ningún acto—, o, por último, algo más tarde, presidiendo, en un abarrotado Paraninfo de la Facultad de Ciencias, el acto de presentación de la Junta Democrática.

Es decir, a la hora de optar y elegir personas, los partidos se fijaban en algunas señas de identidad. Sucedió en efecto que la dinámica de la «Transición Política» provocó que hiciera su aparición una masa ingente de partidos políticos, lo que se llamaba en términos de la época la «sopa de letras», la mayoría de ellos abocados, por supuesto, a desaparecer en breve. Pero ni aún los partidos de más arraigo —bien por razones históricas bien por su trabajo en la clandestinidad— podían calcular qué apoyo iban a tener en las elecciones. Tratándose del Congreso de los Diputados la apuesta era más sencilla dado que en el Decreto-Ley electoral se había introducido el sistema proporcional, en la variante del criterio de cocientes o fórmula D'Hont (que había propuesto Miguel Herrero de Miñón), con lo que se garantizaba el reparto. En cambio, para el Senado, se impuso el sistema mayoritario, de forma que cada elector apoyaba en su papeleta a tres de los cuatro senado-

res por provincia: partidos con poca fuerza no iban a tener nada que hacer. Y el caso es que en aquella primera ocasión, nadie sabía cuál era su fuerza. De ahí que surgiera la feliz idea de elaborar candidaturas unitarias de la izquierda y de ahí que los partidos recurrieran a personas que tuvieran un cierto significado cívico. Con acierto, la idea se propagó por toda España y es así como abundaron los candidatos abogados, médicos, profesores, etc., de clara sensibilidad democrática, y que no eran miembros de partido alguno. Acierto así, ante todo, de concertarse y unirse los propios partidos políticos. Por ejemplo, nuestra candidatura, junto a muy cualificados independientes, la apoyaron el Partido Socialista de Aragón, el Partido Comunista de España, el PSOE, el Partido Socialista Popular (de Tierno Galván) —aludo a los partidos entonces existentes dado que más adelante algunos de ellos se fusionarían—, el Movimiento Comunista, el Partido del Trabajo, la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores), la Federación Demócrata Cristiana (de don Joaquín Ruiz Jiménez: recuerdo que con ellos dimos uno de nuestros primeros mítines, en Daroca) e, incluso, en su nuevo «look» —y lo digo porque acaso alguno de Ustedes celebren la «cincmarzada»—, el Partido Carlista. Como ven, un auténtico alarde a la hora de reunir y ensamblar. Por supuesto, pequeños roces y tensiones tuvimos, pero afortunadamente los conjuramos y funcionó la candidatura *unitaria*. La fórmula resultó un éxito en toda España y las urnas confirmaron ampliamente tal propuesta: triunfo total de las candidaturas en Madrid, Barcelona, por supuesto, Zaragoza y en muchas otras provincias. Nos satisfizo mucho, insisto, que en Zaragoza salimos los tres y así la Candidatura se mantuvo viva y organizada a lo largo de toda la legislatura.

En el Senado propiciamos un grupo parlamentario propio en el que nos integrábamos los que no fuimos a los grupos parlamentarios que instauraron los partidos —así, Ramón Sainz de Varanda formó parte del Grupo Socialista, en el que, obviamente tuvo mucho menos protagonismo que el que hubiera tenido en el nuestro—. Es así como surgió el Grupo PSI, o de «Progresistas y Socialistas Independientes». Al discutir la denominación gozaba de cierto favor la idea de incluir lo de socialistas, incluso lo de independientes. Pero uno de los miembros, de gran peso político, Joaquín Satrústegui, senador por Madrid, alegó que él no era socialista. Es así como se acordó utilizar los dos sustantivos, progresistas y socialistas. Lo cual suscitó un divertido recelo de uno de los miembros importantes del PSOE: «De modo que no sólo sois socialistas, sino además progresistas». Anécdotas aparte, fuimos el tercer Grupo de la Cámara en orden numérico, muy activos y laboriosos, como luego concretaré, un grupo peculiar, en el que nadie daba órdenes —por algo éramos «independientes»— si bien procurábamos consensuar nuestras decisiones.

Llegados a estas alturas cabe preguntarse: pero, ¿para qué estábamos allí? Era importante haber logrado cotas de poder, que quedara claro que nuestros representados estaban allí presentes, pero eso no es todo: poder, ¿para qué? Me parece la mejor manera de describir lo que queríamos transcribir algo de lo que dije en el discurso de presentación oficial de nuestra Candidatura. Tuvo lugar en el Ateneo de Zaragoza, en el Centro Mercantil, el 24 de mayo de 1977, en acto caluroso, bien organizado, en el que nos encontramos muy bien arropados, presentes en la presidencia, detrás de los tres candidatos, que hablamos por orden alfabético, los representantes de los partidos y grupos que nos apoyaban, corriendo la presentación a cargo del periodista Lisardo de Felipe. Cuando a mí me tocó intervenir (3), dije entre otras cosas lo siguiente, expresando líneas de actuación a las que procuré ser fiel en todas mis actuaciones como senador:

«España hace mucho que no ha tenido una Constitución, por eso queremos esforzarnos ahora en conseguirla: Por eso pedimos la colaboración de todos ustedes, por eso nos atrevemos a suplicar su voto. Pero no basta con conseguir una Constitución (...) Por eso hemos de decir que la Constitución que queremos es una Constitución democrática (...).

— Queremos ante todo que la Constitución establezca un Gobierno responsable ante las Cortes. Es decir, que los gobernantes respondan ante los representantes del pueblo.

— Queremos igualmente conseguir que la Constitución establezca el principio democrático, como orientador de la organización del Estado en sus diversos niveles (...).

— Queremos también que se garantice de una forma adecuada la independencia del Poder Judicial (...).

— Queremos también que en el texto constitucional haya un organismo importante como es el Tribunal de Garantías Constitucionales. Es decir, un remedio jurídico que garantice que todo el orden jurídico que se promulgue en el país sea acorde y respetuoso para con el sistema constitucional (...).

— Y he dejado para el final la referencia a los derechos humanos, a los que me voy a referir brevemente, con más énfasis, si cabe, por aquello de que uno debe luchar más por aquello de lo que ha carecido, o no ha podido disfrutar. Queremos, en efecto, que se incorporen a la Constitución los textos más importantes que garantizan y reconocen los derechos humanos, en concreto, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Europea de Derechos Humanos. Pero no como meros adornos tipográficos, sino rodeados de las cautelas jurídicas necesarias para que estos derechos sean respetados por todos los órganos, poderes y autoridades que actúen en el Estado. Y de entre estos derechos que son de sobras conocidos, no quiero, sin embargo, dejar de hacer

(3) A la hora de preparar el acto, los tres candidatos nos habíamos repartido los temas a tratar. Yo opté decididamente por el alcance de la Constitución y lo referente a los derechos humanos.

referencia a alguno de ellos. Lucharemos así porque se reconozca el derecho al trabajo para todos los españoles, hombres y mujeres. Lucharemos porque se reconozcan todos los partidos políticos sin excepciones, teniendo en cuenta que el reconocimiento de los partidos políticos en una democracia no es algo que dependa del buen humor que un viernes pueda tener el Consejo de Ministros, sino que es algo que objetivamente deriva de la ley. Y ojalá que cuando las Cortes Constituyentes se reúnan no tengamos que seguir clamando, como hacemos, por la vuelta de todos los presos, por una amnistía total. Defenderemos también el reconocimiento claro e inequívoco de la libertad sindical, todavía no conseguida. Queremos que de una vez desparezca del sistema español ese castigo medieval y envilecedor, provocador de violencia, como es la pena de muerte. En este orden de ideas, procuraremos también la instauración de un sistema penal y penitenciario acorde con la dignidad humana. De forma que las sanciones no sean el cumplimiento de un teológico castigo de una teológica venganza, sino algo que defienda a la sociedad y regenere a los que hayan incurrido en esas conductas que se quieren prohibir. Teniendo en cuenta, además, que nos esforzaremos por la despenalización, porque desaparezcan de las leyes represivas, una serie de conductas cuya vigencia actualmente en el código Penal o en la Ley de Peligrosidad Social es absolutamente incongruente con las exigencias de los tiempos en que vivimos. Procuraremos igualmente que se proclame en la Constitución el principio de superación de las desigualdades que atenazan a los sectores especialmente oprimidos y marginados de nuestra sociedad, como son, entre otros muchos: el de los campesinos, el de las mujeres, el de los ancianos y el de los niños. Lucharemos también porque se recoja el principio de un urbanismo humanizado, al servicio de los ciudadanos y no al servicio de los especuladores. Y, por último, insistiré en que queremos que se recoja el respeto más absoluto al legado cultural, artístico y natural o ecológico que nos han transmitido las generaciones anteriores (...).»

He tomado estas palabras de la transcripción que se ofrece en mi libro, «En los albores de la democracia», editado por Guara, en Zaragoza, en 1979, y que subtitulaba, «Pequeñas intervenciones en el Senado», es decir, una recopilación que preparé con interés de algunas de mis intervenciones en el Senado (4). Aunque, cambiando de metodología, el último epígrafe del libro, el 46, lleva por título: «Y para terminar, lo que estaba en los comienzos: discurso al iniciar la campaña electoral» (págs. 212 ss.). Por cierto que dejé previsto que los beneficios que pudiera originar la edición se destinaran a la asociación asistencial ATADES. Me consta que algún beneficio hubo, pero nada recibió, en cambio, la asociación. Son las pequeñas historias de la relación de los autores con los editores. Anécdotas al margen, las palabras trans-

(4) Por cierto, que el libro está dedicado «A los compañeros del que fue Grupo Parlamentario del Senado de "Progresistas y Socialistas Independientes", Grupo inquieto e inconformista, laborioso y batallón, cantador de verdades y solidario, escuela y tribuna de democracia para cada uno de nosotros».

critas denotan con sinceridad nuestro empeño y compromiso, eso era justamente lo que pretendíamos y con tales pretensiones íbamos. Y, por supuesto, que tratamos de cumplir. La legislatura llegó a ser efectivamente constituyente —cosa que no estaba clara, no era tal el punto de partida— y trabajamos fuerte, propusimos, enmendamos, concertamos, apoyamos y defendimos. Pero al margen del Senado, lo que por cierto nos instaló en una dinámica de viajes continuos, una vez acabadas las sesiones regresábamos normalmente a casa —y el ferrocarril en nada se parecía al AVE actual, ni la cartera tenía nada que ver con la actual autovía, normalmente viajábamos en avión— pues como regla nada teníamos que hacer en Madrid (5). Pero la Candidatura mantuvo una presencia muy activa en Zaragoza mientras duró la legislatura, ya que nos reclamaban insistente para actos cívicos, o de los partidos políticos y de los sindicatos, o para mediar en conflictos, y en principio procurábamos acudir a todo lo que podíamos. Luego vino la puesta en marcha del sistema autonómico, con las Asambleas de Parlamentarios itinerantes, en las que participamos muy activamente y, por supuesto, la campaña en defensa de la Constitución, de la que más adelante hablaré. Recalco que el que la Candidatura fuera de *unidad* resultó ser un sueño muy certero, de manera muy especial cuando una vez celebradas las elecciones los partidos comenzaron a ir cada uno por su lado.

Desde un punto de vista personal, la experiencia fue una suerte enorme y un auténtico privilegio. Encima de que nos salieron bien muchas cosas, fue muy enriquecedor el contacto con los senadores pues, al margen de las legítimas posiciones políticas de cada uno, abundaban los de gran calidad humana y los de enorme interés personal y cultural. Entre los senadores de designación real estaban, por ejemplo, Camilo José Cela, Julián Marías, José Luis Sampedro, Justino de Azcárate, Antonio Pedrol Rius, el Decano del Colegio de Abogados de Madrid y Presidente de todos los abogados de España (bajo de estatura cuanto enorme de temple: se le recordará siempre encabezando, en primera línea, vestido con la toga y a pecho descubierto —a pesar de las amenazas— el impresionante cortejo del entierro de los abogados laboristas asesinados en su despacho de la calle de Atocha; se dijo que la acertada y responsable organización de tan multitudinaria manifestación fue la reválida que franqueó la puerta para la legalización del Partido Comunista; se dijo también que el Rey contempló desde un helicóptero acto tan emotivo como concurrido, uno de esos acontecimientos que marcan una época); esta-

(5) Por cierto, que entre las larguísimas sentadas en los incómodos asientos del Senado y los traqueteos de los viajes mi espalda se resintió y más de una vez apareció literalmente hecho un cuadro. Por fortuna, no faltaban remedios «en botica», me trataron adecuadamente, con mimo, y al final el cuadro se convertía en un uno.

ban también Martín de Riquer, Luis Sánchez Ageta, Domingo García Sabell, Luis González Seara, Enrique Fuentes Quintana, Landelino Lavilla, Rodolfo Martín Villa —íbamos seguidos en las votaciones y la cola era un buen momento para entablar palique—, o Carlos Ollero. Pero no escaseaban los esclarecidos entre los senadores elegidos: Wenceslao Roces —el traductor de tantos clásicos de la filosofía: vino ex profesor desde México, donde estaba exiliado, aunque la verdad es que no aguantó mucho—, el famoso arquitecto Fernando Chueca Goitia, Alejandro Cirici Pellicer, Antonio Fontán, Mariano Aguilar Navarro —conocido internacionalista: había sido Decano de la Facultad de Derecho de la Complutense—, Luis Miguel Enciso, Rafael Calvo Ortega, Juan María Bandrés, Alberto Ballarín, Miguel Cordero del Campillo —que sería Rector de la Universidad de León—, Enrique Brinkmann —muy interesante pintor, arraigado en Málaga—, José Antonio Escudero, José Vida Soria —sería Rector de la Universidad de Granada—, gente del cine como Pere Portabella —nombre tan vinculado a la famosísima Viridiana de Buñuel—, o, entre otros muchos, políticos históricos como Manuel de Irujo o Valentín Paz Andrade.

Aunque primero estuvimos de prestado en una sala del Palacio del Congreso de los Diputados, enseguida nos trasladamos al viejo edificio del Senado —en cuanto se hicieron las mínimas reformas elementales—, cuyo salón originario —antigua iglesia del convento fundado por doña María de Aragón—, que algunos consideraban incómodo, a mí me parecía tan agradable. Desde luego fue un espacio muy propicio para relaciones y diálogo.

II. ALGUNAS EXPERIENCIAS E IMPRESIONES

Expondré ahora algunos aspectos, que yo recuerdo con viveza, y que juzgo interesante por eso referírselos.

1. Fuimos, sin duda, *muy activos y laboriosos*. Nos volcamos en mítines y comparecencias, nos recorrimos la provincia de pe a pa, acudiendo, si podíamos, allí donde nos llamaban, organizando también encuentros por nuestra propia iniciativa. No fueron pocos los días que hubo que dar varios mítines, sin que fuera extraño, dada la época del año, que en el de la mañana hiciera un sol abrasador, y en el de la tarde estallara la tormenta de verano, con todo el aparato, lluvia incluida. Por supuesto, había que escribir artículos para la prensa, responder a encuestas, atender entrevistas y debates. Muchos mítines propios, aquí y allá, pero acudímos también a los de los partidos que nos acompañaban, repartiéndonos, si procedía las intervenciones. Estuvimos así en el mitin final del Partido Comunista con Santiago Carrillo, en el del PSOE con Felipe González, en el de la Federación Demócrata

Cristiana con don Joaquín Ruiz Jiménez, y quería destacar la apoteosis que representó el que dio Tierno Galván, con la Plaza de Toros de Zaragoza abarrotada —por cierto que ese día me tocó hablar a mí, por supuesto de telónero—, el último día de campaña, el 13 de junio; no quería venir don Enrique, tuvieron que conseguir incluso un avión privado, pero una vez en la tribuna, animado por la receptividad y el calor humano, dio un magistral mitin profesional, que se alargaba y se alargaba, planteando a los embelesados oyentes exigencias y no demagogias. Tierno, entonces del PSP (Partido Socialista Popular), venía en apoyo del PSA. Hay que reconocer, sin duda, los méritos de este Partido y de su candidato, Emilio Gastón, pero todos convinimos en que la intervención fue decisiva para que dos días después se lograra el escaño.

Como decía, la CAUD se mantuvo activa mientras duró la legislatura de modo que nuestra tarea si fue especialmente espectacular en la campaña electoral, hubo de proyectarse a lo largo de todos los meses que duró aquella. Pero, por concluir con la primera etapa, quería decir que *la campaña fue muy dura*, y no sólo en el aspecto físico. Había una gran tensión en el ambiente. Con frecuencia, esa dureza se mezclaba con una *enorme emoción*. Téngase en cuenta que íbamos en el bando de los vencidos en la Guerra Civil, y que si en las ciudades cada uno organiza su vida y las cosas pueden ser bien diferentes, hubimos de visitar numerosos pueblos donde había sido terrible el enfrentamiento y las tensiones, y los sentimientos se mantenían como congelados, con la consiguiente capa de silencio. Había que decir que los tiempos habían cambiado —eso es lo que queríamos afianzar— y que se podía hablar, que se podían decir las verdades, que se podían defender las ideas propias, que palabras como elecciones, democracia, sindicato, casa del pueblo, partidos políticos, anarquismo, socialismo o, incluso, comunismo, no eran tabúes que hubiera que guardarse. Queríamos que se pudiera hablar, sin por eso tener que escupir a quien no pensara como nosotros. Que queríamos que imperara, en suma, respeto, tolerancia, libertad. De verdad que había que ser fuerte: ¡fue muy dura la campaña, aunque muy gratificante!

2. Homenaje y reparación a las víctimas. Se ha achacado a la Transición Política, y muy especialmente en los últimos tiempos, que hubiera optado por el olvido, algo así como borrar y cuenta nueva de todo lo anterior, poco menos que el abandono de los que habían sufrido y padecido las terribles secuelas del enfrentamiento cívico, de la Guerra Civil, y de lo que luego vino. No es esa en absoluto mi impresión. ¡Radicalmente no a tal interpretación! ¡Siempre estuvieron muy presentes, de unas u otras maneras! Cada uno hizo lo que pudo con la mejor voluntad. He aquí algunos simples datos que me gustaría reflejar:

— Recuerdo mis primeras declaraciones en la mañana del 16 de junio, cuando ya se habían confirmado los resultados de las elecciones —repitiendo lo que había sido un «*leit motiv*» a lo largo de la campaña— para afirmar el convencimiento de que, por fin, había que considerar concluida la Guerra Civil.

— Fue clara mi primera referencia en la solemne sesión del Pleno del Senado del 31 de octubre de 1978, al consumir el turno de nuestro Grupo en defensa de la Constitución:

«Señor Presidente, señoras y señores Senadores, con gusto, pero con enorme emoción también, comparezco en nombre del Grupo de Progresistas y Socialistas Independientes para sostener este turno en defensa del dictamen de la Constitución, abrumado también por una responsabilidad enorme, pues ocasiones como ésta no se repiten en una vida.

Y quiero antes de nada dedicar un fugaz recuerdo a todos aquéllos que empujaron para que este momento de hoy fuera posible. Recordar a los que sufrieron, a los que regresaron con ilusión; recordar, también, especialmente, a los que no pudieron volver. Recordar desde esta placentera perspectiva de hoy que quiere consagrarse el estatuto de los derechos y las libertades...»

— Vivimos con enorme alegría la vuelta de los emigrados políticos y les jaleamos cuanto pudimos. Recuerdo, unos años antes ya, actos masivos y emocionantes: yo asistí embelesado junto con mi mujer, tanto en Zaragoza —Ateneo— como en Huesca —salón de la Caja de Ahorros frente al Olimpia—, a la «vuelta a casa» de Ramón J. Sender, un Sender que por cierto ya no era lo que había sido.

— Muy pronto al Colegio Mayor Universitario de Huesca se le dio el nombre de Ramón Acín.

— Fue muy grato poder votar al veterano socialista Ramón Rubial para que fuera Vicepresidente del Senado —de hecho presidiría muchas sesiones—, muy presentes los largos años de prisión a consecuencia de sus ideas (6).

— Antes aludía a la recopilación de mis pequeñas intervenciones en el Senado que publiqué en Guara Editorial. Creo que vale la pena aludir, aunque sólo sea con el título, a las tres primeras intervenciones recogidas, que se encuadraban en la primera parte del libro, con la siguiente rúbrica: «Viejas heridas, secuelas actuales».

— Se titulaba la primera, «Devolución de bienes incautados».

(6) Recuérdese que sería el primer Presidente de la Autonomía Vasca.

— La segunda: «Satisfacción a los mutilados y otros discriminados a consecuencia de la Guerra Civil».

— «El principio de no discriminación a los cementerios», es el rótulo de la tercera. De ésta, diré algo más. Me tomé muy a pecho, la trabajé con intensidad y presenté varias enmiendas, la proposición de ley que sobre los cementerios municipales había presentado el senador Justino de Azcárate, y que se convertiría en la primera ley aprobada a iniciativa del Senado, la 49/1978, de 3 de noviembre. Por eso de la diferencia de edad entre hermanos, aunque pudiera parecer sorprendente Justino de Azcárate era sobrino carnal de don Gumersindo de Azcárate, importante figura de nuestra historia cultural y prohombre de la Institución Libre de Enseñanza, una especie de mito, por quién yo sentía especial admiración. Recordarán, sin duda, la triste dialéctica que se le presentó, tan bien reflejada en su escrito «Minuta de un testamento»: muy unido y vinculado a su esposa y compañera, como ella era católica y él librepensador, se daba la patética circunstancia de que quienes a lo largo de la vida habían compartido esfuerzos y alegrías, quedarían condenados a que sus cuerpos yacieran separados a la muerte. Tal era el régimen imperante para los cementerios municipales, con una regulación que imponía separación rigurosa, a base de tapias y sin comunicación directa, con lugar distinto para quienes no fueran católicos; es así como de hecho se establecía un lugar socialmente reprobable: allí iban los heterodoxos, los suicidas etc. Sin ir más lejos, recordarán el caso de Joaquín Costa: hoy, aparte de la Ley a que me estoy refiriendo, el incremento de la metrópolis de los muertos hizo que hubiera que ampliar enormemente en Zaragoza el Cementerio de Torrero, y por ende situar más allá las viejas tapias. ¡Pero en su día Joaquín Costa fue enterrado fuera del cementerio, pues a personas como él se les negaba reposar «en sagrado»! Política de separación y discriminación que se había exacerbado incluso tras una ley franquista del periodo de guerra, la de 10 de diciembre de 1938. ¡Hasta tales extremos se llevaba la unión Iglesia-Estado! José Jiménez Lozano ha escrito un libro precioso describiendo la sordida realidad a que daban lugar aquellas medidas.

Pues bien, el criterio de la ley que se proponía era el de que en los cementerios *municipales* —otra cosa es el régimen de los lugares de sepultura de las organizaciones religiosas—, pero en los cementerios públicos, insisto, no tenía justificación alguna mantener tales criterios discriminatorios y de separación. Debía ser un lugar para todos, independientemente de las ideas y de si se tenían o no creencias religiosas. Por supuesto, cada uno podría disponer para su sepultura que se pusieran las inscripciones y leyendas que tuviera por conveniente. Me preparé a fondo la materia, apoyé decididamente la proposición de Azcárate, presenté algunas enmiendas incluso, y así conseguí que se aceptara mi criterio de fijar a los Ayuntamientos el plazo de un

año para que hicieran desaparecer esas tapias humillantes. Recuerdo que en el Ayuntamiento de Zaragoza el concejal responsable de cementerios asumió el criterio inmediatamente para reflejar la nueva realidad democrática que debía llegar también a la ciudad de los muertos. A lo largo de toda España proliferaron las visitas a los cementerios de los responsables políticos para honrar y avivar el recuerdo de los compañeros que habían fallecido trágicamente.

3. Mucha generosidad. Cuando estos días podemos seguir las noticias de cómo recaudan fondos los candidatos a las primarias en los Estados Unidos de América del Norte, resulta entrañable recordar las carencias con que nos movíamos. Hoy, aquí, las elecciones mueven mucho dinero y los partidos se las arreglan —quién mejor, quién peor— para hacerles frente. Nosotros partíamos de cero y lo poco que íbamos consiguiendo había que administrarlo con tino. Pero ello no impidió que hicieramos una campaña que a nosotros nos parecía excelente y, sobre todo, que triunfó. Es así como nos encontramos un derroche de generosidad que hoy me parece muy emocionante. Fue excelente y eficacísimo el apoyo de Luis Marquina, que cogió las riendas de la organización de la Candidatura. Fue también de primera el apoyo luego de Enrique Llovet. Derrocharon generosidad a raudales. En los mítines, íbamos por supuesto a los locales gratuitos que debían poner los ayuntamientos. Y así hablamos en lugares entrañables, en plazas, en parques, en escuelas destaladadas, recuerdo en Cariñena en la Plaza de Toros. El escenario con todo, estaba siempre preparado y muy bien arreglado, sin que faltaran las flores, las pancartas, los adornos: se adelantaba una expedición de amigos y colaboradores —recuerdo cuantas veces lo hizo mi mujer—, y todo estaba perfecto cuando llegábamos. Poco a poco íbamos teniendo más medios, sobre todo después de la victoria. Pero la generosidad fue continua a lo largo de toda la andadura, ya preparando sobres, ya pegando carteles, todos esos miles de tareas que hay que realizar, para las que surgieron amigos y colaboradores sinceros, también algunos partidos nos ayudaban, si no tanto en dinero, al menos con muy decisiva colaboración de militantes. Había una gran ilusión capaz de movilizar energías ingentes. Ciento que fue sólo una vez, y era la primera vez, pero impresiona rememorar aquella solidaridad. Nadie estaba esperando colocarse ni sacar pitanza.

4. Debo hablar también por fuerza del consenso, para mí fruto granado, que algunos pretenden hoy olvidar y menospreciar. Sabíamos donde estábamos, sabíamos lo que representábamos y la fuerza que teníamos. Éramos bien conscientes también de la atribulada historia constitucional española, ese permanente tejer y desechar a lo largo de los tiempos, sin que, salvo la excepción de algunos períodos, hubiera soluciones que arraigaran y permitieran la normal gobernabilidad: estaba claro que soluciones sólo de una facción des-

agradaban a los demás, que estaban esperando por eso la ocasión para echarlas abajo. Y así, vuelta a empezar. Creo por eso que fue un gran acierto que mentes despejadas y clarividentes convinieran en la utilidad de hallar el espacio de encuentro, la zona de convivencia que pudiera ser apoyada por todos, sabiendo cada uno que nadie impondría globalmente sus propias aspiraciones, pero también, que el resultado sería asumible por todos. Y desapareciera de una vez esa vocación al revanchismo, ese esperar la oportunidad para derribar lo existente e imponer las soluciones propias. Así, se puso en marcha la operación, y así se funcionó, aunando esfuerzos, desde la derecha de Alianza Popular, liderada por Fraga Iribarne, a la izquierda, representada por el Partido Comunista, de Santiago Carrillo, incluyendo por supuesto a todas las fuerzas que cabían entre ambos extremos, concertando también a quienes pretendían una amplia descentralización territorial con los partidarios de una sensibilidad más centralista. Por supuesto que sumamos nuestras escasas fuerzas a tan importante metodología.

Una de las más tempranas y certeras manifestaciones del consenso fueron los llamados «Pactos de la Moncloa», inspirados y paciente y hábilmente dirigidos por el Vicepresidente del Gobierno de Suárez, persona de tantas cualidades como el profesor Fuentes Quintana, recientemente fallecido por desgracia (cuyo abuelo, por cierto, había salido emigrado de Naval y arraigaría en Carrión de los Condes). Con la habilidad de sumar también al concierto a las fuerzas económicas: los sindicatos más representativos, que actuaron con enorme lealtad y responsabilidad, así como la patronal. Y es que había que tomar por fuerza una serie de medidas económicas, por más que resultaran rigurosas, pues con una inflación rayana en el treinta por ciento, como la entonces existente, era muy difícil avanzar en serio. Imagínese lo que representaba tal inestabilidad en relación con los pactos, contratos, salarios, reivindicaciones laborales permanentes, etc. Se convino y se tomaron medidas económicas, que resultaron un acierto, lo mismo que se acordó un amplio conjunto de medidas democratizadoras, que afectaban decididamente al sistema normativo, entre ellas una importante revisión del Código Penal, para desincriminar conductas que pasaban a considerarse legítimas en una democracia.

Pero donde se manifestó de forma señalada el consenso fue en la elaboración de la Constitución. ¿Tentación de tirar cada uno de la manta, para excluir a los demás? Estaba bien presente el ejemplo de la Segunda República y el desacuerdo manifiesto de determinados preceptos de la Constitución de 1931, que producían el efecto de excluir directamente del sistema a una significativa parte de la sociedad española. Resultaba claro que no se podían repetir tales errores, ¡que no nos podríamos permitir el lujo de que se repitieran tales errores! Fue ejemplar así el comportamiento de los grandes partidos, que, por supuesto, nosotros seguimos gustosos. Les citaré dos preceptos paradigmáticos,

cos, abordando sendos problemas de la mayor entidad, y en los que cada palabra, cada coma, cada acento, están medidos, tasados, sopesados —sendos preceptos que, al parecer, se quieren modificar a través de la polémica reforma de uno de los Estatutos de Autonomía—. Me refiero a los preceptos propios de la fórmula territorial (artículo 2º) y del sistema educativo (artículo 27): no si se tiene presente hoy que el problema educativo —especialmente desde la óptica de la beligerancia de la Iglesia Católica con sus colegios religiosos— era una de las cuestiones más arduas y duras que había que resolver.

Y el consenso funcionó. Es así como se logró una Constitución ampliamente apoyada y, sobre todo, y esto es lo importante, que con normalidad abría la puerta a la alternancia política: ya lo han visto ustedes, con la pacífica sucesión, en una experiencia que va para treinta años —cifra record en la historia constitucional española—, de gobiernos de la UCD, PSOE, PP, de nuevo PSOE, unas veces con mayoría absoluta, otras con el apoyo de otras fuerzas políticas, de ámbito nacional o local. Lo mismo puede decirse de la experiencia en el ámbito regional, donde los Gobiernos de las Comunidades Autónomas han ofrecido también una significativa presencia de muy variadas fuerzas políticas.

5. Presencia de los ciudadanos y renovación de la clase política. Mi experiencia de entonces, me ha hecho pensar con frecuencia en un aspecto que yo considero sumamente importante, reafirmando mis ideas con la lectura de los clásicos y también en diálogos y conversaciones frecuentes con los buenos amigos. Y es que yo creo que un ingrediente decisivo de la democracia consiste en la participación periódica, coyuntural y renovable de los ciudadanos en la política, así como de la también periódica renovación de los cargos públicos. Considero positivo que se produzca un incesante fenómeno de ósmosis entre la sociedad y la política. Dicho de otra forma y un tanto bruscamente: no me parece beneficioso para la sociedad que se solidifique una clase política que viva sólo de eso, cerrada por ende en la política de partido, cuidadosa más de conservar el puesto que de transformar la realidad social de una manera positiva. Con ese reflejo inevitable de impedir que se aproximen personas valiosas, que podrían hacer la competencia. Es muy positivo formar parte de un partido, pero no vivir de ello; colaborar en el partido trabajando en la propia profesión u oficio; trasmitiendo por eso la savia y la frescura de la sociedad; con la riqueza de criterio y, sobre todo, la independencia que da. Creo que sólo los más carismáticos deberían permanecer de forma estable en la política (7). Pues me parece elemental que la

(7) Del mismo modo que vengo insistiendo en la idea de que los electos locales sólo muy excepcionalmente deberían tener régimen de dedicación exclusiva y vivir de la política. Se está normalizando el perverso efecto de que pretenden apropiarse de las funciones que deberían ser

política no es un lugar donde colocarse. En el arquetipo idealizado de la sociedad que a uno le gustaría, veo hueco para los maestros, para los médicos, para los conductores de autobuses y los gerentes, para los albañiles, para tantas profesiones y oficios, pero no para los políticos como ocupación permanente, al margen de unos cuantos «animales políticos» que pueden contarse con los dedos de la mano. Habría que animar a los ciudadanos para que sin falta, participaran de vez en cuando en los cargos políticos, pienso así en el papel tan eficaz que desde una leal y generosa dedicación podrían llevar a cabo tantos jubilados o tantas amas de casa, en la política municipal, por ejemplo. El otro día, con motivo de la conmemoración oficial en el Congreso de los treinta años de las elecciones democráticas, se recordaba que un significativo número de personas han ido renovando su escaño desde entonces. ¡Qué tristeza! ¡Qué empobrecimiento para el país! ¡Qué fracaso para la democracia! Por eso a mí me hace especialmente feliz esta experiencia que les estoy narrando esta mañana: un buen día fui llamado como ciudadano a participar en la política, cumplí mi tarea, y luego volví a mi preocupación habitual. Lo que no quiere decir que uno se desinterese por los problemas: hay muchas maneras de defender las ideas y de manifestar y de hacer efectivas las aspiraciones cívicas.

6. También pecamos de ingenuos. Pura ignorancia, en efecto, que nadie advirtió. Me refiero a toda la clase política, pues fue sin duda un pecado colectivo. El cambio que se auspiciaba con las nuevas elecciones, la decisiva tarea de comenzar a cimentar una Constitución, exigía una política de pacificación y concordia. El logro de una amnistía estaba muy presente en las reivindicaciones de no pocas fuerzas políticas, me remito ahora a lo que antes les transcribía del discurso de presentación de nuestra candidatura. Se creía que era inexcusable una amnistía, se luchó por ello y se logró. Una de las primeras cosas que hicieron las nuevas Cortes fue aprobar una amplísima amnistía. Que se planteó de forma expresa para que no quedara un vasco en la cárcel, por muy manchadas en sangre que tuviera las manos. ¡Ni un solo vasco en la cárcel! Fue una operación muy difícil, pues hay que ponerse en las circunstancias de la época. Y por supuesto, para que la amnistía alcanzara de forma total a los vascos debía ser eso, total, y proyectarse por ende también a otros gru-

desempeñadas por los funcionarios, desde su preparación profesional y técnica y desde la objetividad burocrática. El ganar una elección no quiere decir que uno pase a estar habilitado para resolver los mil problemas que plantea el urbanismo municipal, aunque claro, eso de poder e importancia (y algo más, en algunos casos contados). Hay saberes burocráticos irreemplazables y la dirección política que otorga la elección burocrática es sin duda otra cosa. Habrá que seguir insistiendo en la idea en vista de la que está cayendo. Me remito a mi trabajo *¿Méritos o botín? Pervivencias del «Spoil System» en la España actual*, que puede encontrarse ahora en mi libro, *Méritos o botín y otros retos jurídicos de la democracia*, Aranzadi, 2000, 27 ss.

pos o personas. Se consiguió la amnistía, que fue aprobada en diciembre. ¡Y las cárceles quedaron vacías! Fue una medida muy muy importante, aunque no siempre se tiene presente. Se esperaba, se confiaba, que iban a cambiar las circunstancias y que se crearía un nuevo clima, desde la idea de construir un sistema democrático en que cupieran todos. Hoy acongoja la cantidad de jóvenes vascos —y no tan jóvenes— que están en la cárcel. Pero un sistema democrático que se precie, sobre todo si auspicia el respeto al derecho a la vida, tiene que contemplar reacciones energicas para quienes no respeten ese derecho a la vida. ¡Hay que ver la de crímenes que vinieron después!

Se hizo la amnistía y no cambió en absoluto lo que se esperaba que debía haber cambiado. Todavía hoy causa profunda tristeza recordar con cuanta frecuencia, el inicio de las sesiones de tramitación de la Constitución, había que hacerlo con los consabidos minutos de silencio en recuerdo de los líderes servidores del Estado, que acababan de perder violentamente su vida a manos de esos políticos vascos. La democracia fue generosa. La buena voluntad de tantos demócratas sinceros resultó flagrantemente burlada. La democracia fue muy generosa, pero también muy ingenua. Nada se había pactado, nada se había convenido acerca de compromisos, entrega de armas, supervisión, y todo lo que hubiera hecho falta. No sirvió para nada. El campo democrático quedó sembrado de muertos y los penales henchidos de asesinos. ¡Y eso que las cárceles quedaron vacías!

III. LA APUESTA POR LA CONSTITUCIÓN

Ya que he hablado de la tramitación de la Constitución, inicio ya mi tercera parte para concluir aludiendo a ella. Fue un ingrediente muy importante de mi experiencia parlamentaria, fue, sin duda, el producto estrella de aquella legislatura, aparte de que dada mi condición de profesor de Derecho, no estará de más que le dediquemos algunos momentos de atención. Las elecciones no eran para Cortes «constituyentes», no fueron convocadas como tales, aunque se consiguió que lo fueran (recuérdese de nuevo lo que decía en el discurso de presentación de la Candidatura). Incluso, algún conocido constitucionalista, como Rubio Llorente, era partidario de dar sólo algunos pasos, ya se continuaría luego progresivamente. Afortunadamente se aprovechó el impulso inicial, el clima político tan ventajoso, y se consiguió una Constitución, completa, amplia y tocando los muchos puntos necesarios.

Hace cinco años, reflexionando en la Facultad de Derecho de Zaragoza sobre la Constitución (8), me parecía conveniente recordarles a los estudiant-

(8) Me remito a mi trabajo citado, «Reflexiones sobre la Constitución (De su elaboración y de su reforma).»

tes que cuatro profesores de la casa habían participado en la legislatura constituyente. A veces nos parecen lejanos los conceptos y es bueno situar cada cosa en su lugar, tratar de saber también quienes fueron las personas vinculadas al acontecimiento. Cuatro profesores de la Facultad de Zaragoza participaron en la legislatura que elaboró la Constitución y desde luego la votaron en el Parlamento. Y además, un dato enriquecedor, eran de distinta forma de pensar, de distinto color político. Mariano Alierta, profesor de economía, fue diputado en el Congreso, por la UCD, el partido de Adolfo Suárez; Ángel Cristóbal Montes, civilista, fue también diputado, por el PSOE; el profesor de Derecho Político, Ramón Sainz de Varanda, sería senador: no era de ningún partido si bien terminaría integrándose en el PSOE, moriría siendo Alcalde socialista de Zaragoza, siempre se recuerda la gran labor que allí desempeñó; me corresponde a mí la cuarta plaza, a estas alturas de la mañana ya saben algo de mi historia. Hubo también otro catedrático de la Universidad de Zaragoza, Isafas Zarazaga, de Veterinaria, senador por el PAR, muy concienzudo igualmente en el proceso de elaboración de la Constitución.

Como antes señalaba, los miembros de la CAUD participamos muy activamente en la campaña de promoción de la Constitución, que, como se recordará, fue sometida a referéndum. Volvimos así a dar muchos mítines, compareciendo en barrios, escuelas o ante colectivos determinados. Destaco el dato de que la Constitución hubo que defenderla, pues no todo el mundo estaba conforme, unos porque querían más, mientras que otros querían menos. Y no concluyó ahí la tarea, me veo, muchos años después de aprobada, yendo, en general con mi mujer, a colegios o institutos de la capital o de la provincia de Zaragoza —y así recuerdo especialmente la preocupación de los amigos del Instituto de Borja por saber si habríamos regresado a casa sin problemas una noche de niebla bien espesa—, con motivo del día de la Constitución, para hacerles reflexionar a los chicos acerca de su importancia y significado. Incluso un año me invitaron muy amablemente a ir a hablar a los alumnos del Instituto que España tiene en París.

Y quiero terminar mi intervención recordando algunos de los esfuerzos personales, a lo largo de la tramitación, tratando de influir en el texto de la misma. Los compañeros del Grupo Parlamentario PSI tuvieron la amabilidad de designarme primer portavoz del Grupo en la Comisión Constitucional del Senado, lo que me franqueaba la puerta para una participación muy directa en el proceso de debate de la Constitución en el Senado (9). Fue

(9) He contado con detenimiento toda esa experiencia en el segundo de los libros en que reuní mis intervenciones en el Senado, el ya citado volumen *Materiales para una Constitución (Los trabajos de un profesor en la Comisión Constitucional del Senado)*. A él me remito globalmente pues están tratados con amplitud los puntos que ahora abreviaré.

designado segundo portavoz Manuel Villar Arregui, compañero querido, tempranamente fallecido también, con quien nos repartimos los papeles. Recuerdo que ese verano del 78 nos encerramos varios días en el chalet de un amigo suyo en Villalba para preparar a fondo el material: el plazo de presentación de enmiendas concluía el lunes siete de agosto. El Grupo PSI fichó también al constitucionalista Santiago Varela —¡cuántos se fueron quedando tan pronto por el camino!— para que nos ayudara y asesorara. Una vez que se vio que más allá del acuerdo entre los grandes partidos, el texto de la Constitución era «mejorable» y se podía actuar sobre él por ende, presentamos muchas enmiendas, bien tempranamente además. De modo que a mí me toco intervenir defendiendo bien enmiendas del Grupo, bien enmiendas personales, aunque ciertamente muchas de mis ideas fueron asumidas por el Grupo y se plasmaron en enmiendas del mismo. Y, por supuesto, tomé postura en muchas de las discusiones que se abrían a propósito de las diferentes enmiendas. Recuerdo así que fue muy activa nuestra participación en el convulso debate sobre la Disposición Adicional Primera, la que se llamó la «enmienda vasca» que, en realidad vino a beneficiar también de forma contundente a los navarros. ¡Trabajamos fuerte ese verano, debatiéndonos entre los intensos calores que suele enviar la madre naturaleza por esa época, y los fríos glaciares con que acostumbran a obsequiarnos los responsables del aire acondicionado! Debo decir que aparte de lo que pensamos y preparamos, estábamos abiertos a ideas y sugerencias. Algunas de las que me llegaron en Zaragoza, como miembro de la CAUD, conseguí incluso que quedaran reflejadas en el texto de la Constitución, como luego indicaré. Por no alargar demasiado, seleccionaré para referirme a diez puntos de interés en los que me cupo el honor de participar de manera más o menos directa. Y en los que, en general, algo conseguimos entre todos. Tengo interés en insistir en esta forma de actividad, aparte de por otras razones, porque al dirigirme a un público integrado en buena medida por alumnos universitarios bastante jóvenes hay que recalcar con insistencia que muchas de las cosas que hoy parecen elementales, entonces no lo eran, y en no pocos casos hubo que batallar con intensidad para que penetrasen algunos de los derechos y libertades, algunas de las reglas que alguien tendería a pensar que han estado ahí siempre desde que un buen día hubieran caído del cielo. Mis esfuerzos, pequeños sin duda, se unían a otros muchos, para así entre todos ir avanzando en las cotas que nos habíamos propuesto.

a) Trabajamos fuerte en pro de la *abolición de la pena de muerte*. Recuerdo así escritos periodísticos, diálogos y conversaciones, enmiendas y su defensa e, incluso antes de la Constitución, nuestro Grupo intentó, en vano, que fuera tomada en consideración una proposición de ley de abolición. No era en absoluto un tema pacífico y hubo que ganarlo a pulso. Les diré, por

ejemplo, que en la propia Facultad de Derecho de Zaragoza había cualificados profesores partidarios de que fuera mantenida. También es cierto que se generalizó una enorme sensibilidad en muchos sectores de la sociedad. Al final, se consiguió, aunque con fórmula poco satisfactoria, en el artículo 15, donde el «queda abolida» se completa con la excepción de lo que digan las leyes «para los tiempos de guerra». Afortunadamente, la integración española en las instituciones europeas, franqueó el terreno para la abolición total. Hoy, uno de los testimonios preclaros de lo que a mí me gusta llamar «la Europa de los derechos humanos» (10), característica notable de nuestro mundo cultural de la que debemos estar orgullosos, prestos siempre a potenciarla y a defenderla, es la abolición total del castigo capital a lo largo de todo el espacio de la Europa democrática. Han sido decisivos al respecto, los Protocolos número 6 y número 13 al Convenio Europeo de Derechos Humanos, al que están vinculados los 46 países del Consejo de Europa. ¡Hay que ver lo que significa, por ejemplo, que, en medio de tanta zozobra y de demasiadas cosas que no nos gusten, se opte por la abolición en Estados como Turquía o Rusia!

b) Interesado y preocupado por el tema desde hacía tiempo, y al que había dedicado algunos trabajos académicos, me volqué en la defensa de la *demanialidad de las playas*: es decir, que todas las playas fueran públicas y nadie pudiera apropiárselas. Recuérdese que fue una regla que introdujo en el proyecto el representante del Partido Comunista en la famosa Ponencia Constitucional, el profesor Jordi Solé Tura. Hubo un debate muy vivo en el Senado, especialmente dada la presencia de dos senadores —uno de designación real, otro, elegido por La Coruña—, muy beligerantes, que eran propietarios de sendas playas, y pretendían que se admitieran excepciones a la regla general de la demanialidad. Hoy es impecable la fórmula del artículo 132 que consagra el principio sin excusa alguna.

c) No hay ninguna constancia escrita, pero les aseguro que nos lo ganamos a pulso Villar Arregui y yo, dando la tabarra en los pasillos del Senado al Ministro de Justicia y senador —y hombre muy importante en todo el proceso constituyente—, Landelino Lavilla, para que se incluyera la *investigación de la paternidad*. Así luce hoy, en efecto, en el artículo 39.2 regla tan importante para asegurar la justicia y el principio de no discriminación.

d) Me agradó la sensibilidad que encontré en los diversos Grupos a la hora de aceptar mi enmienda, de forma que así figura hoy, en el artículo 9.3, «*la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos*».

(10) Tal es el título de un libro mío (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998), que proviene de la conferencia que pronuncié en Zaragoza, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, el 17 de mayo de 1995.

e) También fue mía una enmienda, de pequeña apariencia, pero de cierto significado de técnica jurídica. Una de las improntas que ha marcado la Constitución de 1978 es la de resaltar su carácter normativo, desde la idea de superar los viejos planteamientos que veían en las Constituciones un instrumento meramente programático. Se quería que la nuestra fuera una norma vinculante, inmediatamente operativa. Cuando el artículo 9.1 consagra el principio de sometimiento de todos —«los ciudadanos y los poderes públicos»— a las normas, el texto que llegaba al Senado utilizaba la fórmula de que «están sujetos a la Constitución y al ordenamiento jurídico». Con tal redacción daba la impresión de que Constitución y ordenamiento jurídico eran cosas diferentes, es decir, que podía albergarse la sospecha de que la Constitución no fuera ordenamiento jurídico. Se me ocurrió un remedio sencillo que fue aprobado, y que consistía en decir que «están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico». Ya no hay duda de que la Constitución queda plenamente integrada en el depósito de las normas.

f) Fue también interesante poder contribuir a que desapareciera del texto palabra que tenía rancias connotaciones como beneficencia. Fue una de esas sugerencias que recibí, pues vino a verme a Zaragoza la Presidenta de los graduados sociales, que residía en Pamplona. El precepto que hace la enumeración de materias que pueden ser asumidas por los Estatutos de Autonomía como competencia de las Comunidades Autónomas, el actual artículo 148, incluía la referencia a la *beneficencia*. Palabra sin duda arraigada y de gran tradición si bien, como se me hizo ver certamente, tenía marcadas connotaciones de paternalismo que no parecían adecuadas para nuestra época. Más correcto parecía hablar de *asistencia social*. Hubo algunos grupos que mostraron reticencias por si el cambio pudiera significar pérdida de oportunidades. Cuando se les convenció de que no era nada que afectara al fondo y era una mera modernización del lenguaje, no hubo ya ninguna dificultad. Por eso el 148.1.20, habla de «asistencia social».

h) Fue también un honor defender y conseguir la fórmula que en el reparto de *competencia sobre las aguas públicas* había ideado el gran especialista en la materia, mi hermano Sebastián. De ahí que los artículos 148.1.10^a y 149.1.22^a, consagren el criterio, que yo creo certero y justo, de dejar para las Comunidades Autónomas la gestión de las aguas que discurren íntegramente dentro del territorio de la Comunidad, mientras que si están integradas en un río que pasa por diversas Comunidades, la gestión debería corresponder a las autoridades nacionales. Fórmula racional, insistió, y, a la larga, pacificadora, marcando claras reglas de juego. Pero algunos no se resignan con la solución constitucional que incluso, sorprendentemente, ha pretendido ser modificada con la reciente reforma de algunos Estatutos de Autonomía.

i) También fue una sugerencia que recibí, de miembros del Consejo de Estudios de Derecho Aragonés ahora, la que me llevó a redactar, negociar y conseguir, la disposición adicional segunda, que, si bien preferí formularla en términos genéricos, está escrita pensando en defender directamente algunas peculiaridades del *derecho foral aragonés*, y, en concreto, que el adelanto de la mayoría de edad con carácter general a los 18 años para todos los españoles, no perjudicara, como había sucedido con la reforma de 1943, peculiaridades aragonesas, como la mayoría de edad, por razón de matrimonio, a los 14 años.

j) Viví muy de cerca, y con pasión, el debate del apartado segundo del artículo 10, que se añadió en el Senado. Y me agrada haber contribuido, aunque con mi escasa fuerza, a que figurara en la Constitución la referencia a la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, el gran documento del Siglo XX (11). Sin duda fue un momento muy tenso y a punto estuvo de romperse el consenso. El añadir al precepto que es prácticamente el pórtico del sistema de derechos humanos una referencia a las Declaraciones Internacionales de Derechos, se veía por el PSOE como una maniobra para burlar lo convenido en el artículo 27, el precepto clave sobre la educación, una de las materias más delicadas en todo el debate constitucional, como dije. Se trataba, en el fondo, de lo que entonces se llamaban «los colegios de pago», es decir, los colegios religiosos, normalmente regentados por órdenes religiosas de la Iglesia Católica. El PSOE sostenía que la materia educativa se había pactado y ya se había resuelto al cerrarse el artículo 27. Ya destaque que era uno de los preceptos claves, y por eso, cada palabra, cada coma, jugaba su papel. En su opinión, se trataría ahora de dar la vuelta a lo convenido y buscar fórmulas para reforzar la financiación pública de los colegios religiosos. A mí el problema me interesaba, y me preocupaba, pero también me importaba sobremanera que luciera en el texto de la Constitución una conexión expresa de nuestro ordenamiento jurídico con los grandes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como había propuesto a mis electores en el discurso de presentación de la Candidatura. Me preparé el tema a fondo y aposté por una solución que, incluyendo la referencia a los instrumentos internacionales, desactivara a la par los temores del PSOE. Manejamos muchos textos y soluciones. Recuerdo gratamente la labor pacificadora realizada por los senadores de UCD José Antonio Escudero y Fernando Chueca Goitia, en esa larga y crispada sesión. A mí, la fórmula que al final salió, me gustaba, la defendí, y estoy muy complacido, como decía,

(11) Un tratamiento más detallado puede verse en el capítulo «Notas para la historia del apartado segundo del artículo 10 de la Constitución de 1978», en mi citado libro, *La Europa de los derechos humanos*, 177 ss.

de que nuestra Carta Magna, incorpore la mención expresa a la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como la fórmula que facilita la influencia directa de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre nuestro sistema jurídico. Más aún, como estudioso de los derechos humanos, me siento muy satisfecho del juego que ha dado y sigue dando este famoso apartado segundo del artículo 10. Ningún peligro se ha derivado, solo ventajas se han producido. Pero entonces, la reacción fue de otro cariz. Los hasta entonces amigos del PSOE pasaron a considerarme un traidor, y de hecho dejaron de hablarme. Fue curioso que, sentados en el banco de delante —de la Comisión Constitucional—, los senadores del PSOE, como Ramón Sainz de Varanda, compañero de candidatura, y José Vida Soria, amigo también y compañero de tantas cosas, no me dirigían la palabra, cuando lo normal era que estuviéramos siempre intercambiando opiniones. Claro que fue una tormenta en un vaso de agua, que no tardaría en pasar, por más que, a la vista de alguna reacción, ya mucho después, me diera la impresión de que sí se tenían en cuenta algunas conductas pasadas.

k) Una última referencia, ahora sí con cierta nostalgia, para mencionar una intervención, que corrió a cargo de Villar Arregui, pero que la habíamos discutido y preparado mucho, incluso que intentamos negociarla con cierto interés. Se trataba, en concreto, de que en la *sucesión a la Monarquía*, se superara el criterio tradicional, y pasara a reinar el primogénito del Rey, fuera mujer o fuera varón. Aunque eso sí, se incluía una cláusula transitoria: dado que a don Felipe se le venía considerando ya como heredero, como Príncipe de Asturias, la propuesta preveía que la regla que se postulaba no se aplicara en el primer caso de sucesión que se produjera. Hablaba de nostalgia: de haberse dado al artículo 57.1 la redacción que proponíamos —o cualquier otra similar— se hubieran evitado ahora no pocas complicaciones (y gastos).

* * * *

Será ya hora de terminar. He ahí esas pequeñas experiencias, bien consciente de su escaso peso y significado, pero firme también en la creencia de que las cosas serias han de hacerse con muchos pequeños apoyos. Sin falsas modestias, me congratulo de haber podido vivir esa oportunidad, pero como les decía antes, son tiempos idos, ¡misión cumplida! Yo volví a mi profesión, en la que por fortuna continúo, muy sensible siempre a mis preocupaciones cívicas. Hoy se exigen otras respuestas y bueno es que sean otros los protagonistas. Sólo les diré una cosa. Cuando yo publiqué mi libro «En los albores de la democracia», algunos me recriminaron por eso de *albores*: «¿Es que no estamos ya en la democracia?», decían. Las cosas importantes y serias,

la incidencia efectiva en la realidad social, no es cosa de un día, y reclama continuos e ininterrumpidos esfuerzos. Concluiré por eso leyéndoles el tramo final de mi discurso ante el Pleno del Senado en defensa de la Constitución, el 31 de octubre de 1978, cuyo inicio les trasmitía antes:

«y voy a terminar, porque el tiempo apremia, recalando que, a pesar de los pesares, a pesar de las víctimas inocentes, este último día de octubre, que es hoy, debe ser un día gozoso, ya que representa un gran paso adelante; pero la historia no se mide en días, sino en años, en décadas o aun en siglos. Queremos comenzar una nueva etapa y esta de hoy, aunque importante, es un paso más. Las Constituciones, una vez elaboradas, deben ser llenadas de contenido, y ésa es la etapa que a todos se nos abre ahora. Nos aguarda ahora el ingente esfuerzo de dar cumplimiento a las posibilidades, a las muchas posibilidades que abre el texto que queremos aprobar.

Como sea el esfuerzo venidero, así será el resultado. El país real debe moldear la Constitución escrita. Por eso a los demócratas, a los que creen en el futuro, a los que creen que debe cesar la explotación del hombre por el hombre, a los que creen que hay que restablecer el pacto entre el hombre y la naturaleza, a los que sostienen que hay un futuro en el que los hombres han de poder entenderse sin privilegios, a todos los que en nuestra Patria han estado comprometidos en la lucha contra la tiranía, en la lucha por el restablecimiento de los derechos y libertades, a todos debe quedarnos muy claro que este texto que ahora venimos a aprobar no nos libera de ningún esfuerzo, sino que nos emplaza a seguir con paciencia, con tesón, esta incipiente lucha por la liberación del hombre para que pueda realizarse, en definitiva, esa utopía-compromiso que canta el poeta de mi tierra cuando pregoná: «Habrá un día en que todos, al levantar la vista, veremos una tierra en que ponga libertad» (12).

De modo que ¡ánimo!, y a no dormirse en los laureles (13).

(12) El texto, que puede consultarse en el *Diario de Sesiones del Senado*, lo recogía yo en mi citado libro *Materiales para una Constitución*, p. 445.

(13) El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia SEJ 2005-08538, sobre «El reto de los derechos fundamentales en el seno de una sociedad pluralista», del que yo mismo soy director.